

Todos veían que la Francia iba á su perdición por los errores continuos y progresivos de un ministro inepto, por las intrigas de la corte y por la delibidad del rey. Este en sesión régia anunció al parlamento la intención de convocar los Estados Generales, y entretanto presentó dos edictos, en uno de los cuales levantaba un empréstito de 240,000,000 de francos en cuatro años, y en otro devolvía los derechos civiles á los protestantes (1). El parlamento que los registraba se retractó cuando oyó protestar contra ellos al duque de Orleans. El rey desterró á este príncipe, el cual fué honrado con el título de *ilustre víctima del poder arbitrario*; pero acostumbrado á los placeres é incapaz de valor ni de tomar una resolución demasiado inferior á sus deseos, negoció bajamente su vuelta y la obtuvo. Recibido en la corte con insultos que llegaron hasta escupirlo por detras, insultos no dispuestos por el rey, pero no castigados, se vengó refugiándose en la mas ínfima democracia, á quien sugirió ciegamente hasta el patíbulo del rey y despues el suyo.

Entónces el rey, que no habia sabido aprovecharse del golpe de Estado dado por otro, preparó uno nuevo, reduciendo á setenta y seis los individuos del parlamento, distribuidos en seis audiencias con el carácter de tribunales de apelacion, y estableciendo sobre ellos un tribunal pleno compuesto de la flor del país, que registrase los actos de la autoridad real. Aun no se habia publicado este decreto y ya empleados corrompidos habian dado de él una copia; por lo cual llovieron protestas, y el rey haciendo prender en medio del parlamento á los propagadores de la noticia, celebró solio de justicia y mandó que se registrasen los edictos.

Así decretó el establecimiento del despotismo, pero sin haberlo combinado bien ni dispuesto los medios para sostenerlo. La nobleza, olvidando las distinciones, se puso de acuerdo para resistir, y el parlamento contestó al golpe de Estado con una declaracion de las formas constitutivas de la monarquía, diciendo: « Que la » Francia era una monarquía gobernada por el » rey con arreglo á las leyes, y que estas establecían: 1º el derecho de la casa reinante al trono por línea de varon y por primogenitura; 2º el derecho de la nacion para conceder libremente subsidios por medio de los Estados Generales; 3º las prácticas consuetudinarias y las constituciones de las provincias; 4º la inamovilidad de los magistrados; 5º el derecho de los tribunales de ejecutar en cada provincia la voluntad del rey y ordenar el registro de sus decretos, solo en cuanto estuviesen conformes con las leyes constitutivas de dichas provincias y con las fundamentales del Estado; 6º el derecho de todo ciudadano para no ser juzgado sino por sus jueces naturales;

(1) Á excepcion de los empleos en la magistratura y en la instruccion pública.

» por último, el derecho, que es garantía de » los demas, de no poder ser preso sino para » ser entregado en el acto á los jueces competentes. »

Esto era recordar á la nacion sus derechos; y así habria sido preciso, ó no provocar aquella resistencia, ó vencerla. D'Espreménil fué preso y obtuvo los aplausos del pueblo; muchos magistrados se negaron á reemplazar en las audiencias á los individuos del parlamento cuyas plazas habian sido declaradas vacantes; en muchos puntos estallaron manifestaciones ruidosas y escenas violentas; formáronse clubs en Paris, gabinetes literarios en Bretaña, conciliábulos en todas partes, donde se discurría sobre los abusos que habia que destruir, las reformas que debian introducirse, las constituciones que se estaba en el caso de establecer. El gobierno mandó hacer varias prisiones, que no cambiaron la situacion de las cosas, y los soldados enviados para restablecer la tranquilidad con las bayonetas encontraban resistencia, ya en la masa del pueblo, ya individualmente por medio de desafíos, especialmente en la Bretaña y en el Delfinado. Luis, que se divertía en la caza y que no se imaginaba que hubiese voluntad mas firme que la suya, se vió obligado á revocar los dos edictos, y convocó los Estados Generales para principios de mayo de 1789, invitando á todas las clases á dirigirle consejos sobre el mejor modo de constituirlos.

Entretanto el arzobispo, muy mal mirado por el pueblo por ser hechura de la Austriaca, pasaba de un error á otro error mas grave; se sirvió de ciertos fondos que algunos bienhechores habian reunido para fundar cuatro hospitales y socorrer á dos pueblecitos que estaban pereciendo, y se hallaba exhausta la caja del tesoro. Entónces dejó su cartera y se suplicó á Necker que volviese á encargarse de ella.

Su obra *De la administracion de la hacienda* (1784), que iniciaba al pueblo en misterios reservados, habia sido prohibida, lo cual quiere decir que se habian propagado y aprobado sus doctrinas sin exámen. Al volver en triunfo al ministerio hizo que el rey revocase las disposiciones adoptadas ó propuestas; y la destitucion de los ministros y la rehabilitacion del parlamento, ocasionando manifestaciones tumultuosas de alegría, demostraron que se habia perdido todo respeto y reverencia hácia el poder vacilante. En Paris (29 de agosto) grupos de gente de mal vivir, de hombres hambrientos, de contrabandistas, gritaron contra el rey, y profirieron injurias contra María Antonieta y su arzobispo; los centinelas fueron insultados; la policia, por un sentimiento de filantropía, y al mismo tiempo de desprecio al pueblo, queriendo por un lado evitar el hacer uso de la fuerza, y no creyendo por otro que los Parisienses serian capaces de ningun movimiento serio, obró con aquella vacilacion y flojedad que dañan mas que aprovechan;

sin embargo, muchos murieron en la asonada. Orleans se mezcló entre aquella chusma dándose el aire de hombre popular.

El parlamento, previendo que la clase média mas bien llegaria á ser dueño que auxiliar, se negó á registrar la convocacion de los Estados Generales á no ser en la forma de 1614, segun la cual cada órden tenia el derecho de deliberar separadamente y de oponer su veto á las proposiciones de los dos restantes. Esto era lo mismo que dar seguridad á los privilegios, y aun aumentarlos en cambio del apoyo que ofrecerian al rey; por lo cual el pueblo, los filósofos y los magistrados se mostraron adversarios de aquel cuerpo. Rompió entónces mas abiertamente la guerra á los privilegios; no se hablaba en ninguna parte mas que de la nacion, de los derechos del tercer estado, de la tiranía de una nobleza que se enriquecia á costa de los trabajos de la clase média; nobles de buena fe hicieron causa comun con el pueblo; tambien nobles de mala fe se adhirieron por figurar en las filas populares, y de ellas se hizo jefe Orleans, seguido de los jóvenes recién llegados de América, de los literatos, de los curas de aldea, de Necker mismo, que siendo de origen plebeyo, no podia contar con la nobleza.

Allí fué el gritar, allí el demostrar que todo aquel órden de cosas estaba dispuesto en provecho de unos pocos y en perjuicio del mayor número; que las cédulas de prision eran una espada pendiente sobre la cabeza de cada ciudadano; que la censura encadenaba el pensamiento; que la justicia, administrada en las provincias por señores feudales, y en las jurisdicciones del rey por magistrados que habian comprado ó heredado sus empleos, procedía con lentitud, y era ademas costosa, arbitraria y cruel. En efecto, las dignidades civiles, eclesiásticas y militares estaban reservadas para pocas clases, y aun puede decirse para pocas personas; las gracias y distinciones eran solo para los nobles y luego por via de herencia se convertian en propiedad. Los privilegios encadenaban la industria, y hacian mas onerosos y desiguales los impuestos. Las dos terceras partes de los terrenos pertenecian á los nobles y al clero, que gozaban de inmunidades: sobre la pequeña porcion poseída por el pueblo pesaban todas las cargas, ademas de los diversos derechos feudales, de la servidumbre de la caza, del diezmo para el clero y de los servicios corporales. Si en el pago de los impuestos ó en los donativos gratuitos que debian dar se retardaban los señores, sus privilegios los protegían, y entónces era preciso exigir con mayor encarnizamiento la contribucion de los plebeyos, expuestos como estaban sin defensa á la arbitrariedad de arrendadores y hacendistas. La clase plebeya con sus sudores, la mercantil con su industria, la literata con las luces, contribuían á la prosperidad del país, y sin embargo, ¿qué consideracion gozaban en el Estado?

Tambien en los libros se publicaban estas

ideas. D'Entragues en el *Si no, no*, proclamó la república, y aseguró que los reyes y la nobleza hereditaria eran la peor de las calamidades con que Dios puede afligir á los pueblos. Sieyes, diestro revolucionario, investigando *Qué es el tercer estado*, estableció claramente la igualdad de las clases entre sí y ante la nacion, é indicó una de las mas poderosas causas de la Revolucion, sino la principal, cuando dijo: « Los » puestos de lucro y de honor están ocupados » por individuos de la clase privilegiada. ¿Será » este un mérito para ellos? Lo sería si el tercer estado se hubiese negado á desempeñar » estas funciones, ó no se hallase en situacion » de ejercerlas. Pero sucede lo contrario, y sin » embargo, á esta clase se la mantiene en entredicho y se le dice: *Cualesquiera que sean tus servicios y talentos, no pasarás de aquí; no está bien que tú adquieras honores*. Las » raras excepciones no son sino una befa, y el » lenguaje que se usa en tales ocasiones es un » insulto mas... » El tercer estado, añade por conclusion, *no ha sido nada, quiere ser algo, debe ser el todo*. ¡Extraña asercion cuando todavía las dos terceras partes del país eran propiedad de los nobles y del clero! En la aplicacion de estas teorías, Sieyes se dejó llevar de ilusiones aéreas; pero él y Mirabeau y Talleyrand conocieron que el país no podia llegar á la situacion á que tales teorías se encaminaban, sino por medio de una Revolucion (1), y La Fayette, oyendo que d'Arcourt, ayo del delfin, enseñaba á este príncipe la historia de Francia, dijo: *Bien haria en comenzarla desde 1787*.

La union de los tres órdenes en Vizille en el Delfinado (22 de julio de 1788) fué el prólogo inmediato de la Revolucion, pues que el secretario Mournier hizo adoptar allí los tres grandes principios de la renovacion político-democrática, á saber: que el número de los diputados del tercer estado fuese igual al de los representantes de los otros dos órdenes sumados juntamente; que los tres órdenes deliberasen reunidos, y que se votase individualmente.

Necker, envanecido con el triunfo popular y alucinado con las adulaciones de la gente que lo rodeaba, afeó con su ostentacion de virtud las virtudes verdaderas que poseía (2), y creyó po-

(1) « Si se sostiene por un lado que la nacion no ha sido hecha para el rey, ¿no es una locura pretender por otra parte que haya sido hecha para algunos de sus individuos?... Todas esas familias que conservan la loca pretension de descender de la raza de los conquistadores y de haberles sucedido en sus derechos, ¿por qué no habian de ser rechazadas por el pueblo para que volviesen á los bosques de Franconia? ¿Existe mas que una verdadera aristocracia allí donde los Estados Generales no son sino una asamblea cleri-nobli-judicial? » *Qu'est ce que le tiers-état?* etc.

(2) « Obstinado en ciertos principios generales de moral justísimos en sí mismos (*in Platonis republica*) que continuamente tenia en la boca, hacia siempre de ellos aplicaciones á los demas (*in Romuli fauce*) aplicacion que no pocas veces resultaba en sentido inverso del que las cosas pedían, juzgando bien. Así un dia dijo á Mirabeau: « Tenéis tanto ingenio que pronto ó tarde conoceréis que la moral está en la naturaleza de las cosas. » El cáustico Mirabeau debió reirse entre sí con este grave apóstrofe, acerca del

der curar con miel la gangrena del cuerpo político. Pero no tenía en el tesoro 100.000 francos, mientras que necesitaba 100.000.000 cada semana para los gastos urgentes, y setenta millones más para subsidios, á causa de una grave carestía que sobrevino. Un año estuvo luchando con todas las dificultades, poniendo á prueba todos sus recursos sin las charlatanerías de su primer ministro; pero no por eso remedió el mal. Mero hacendista, no proyectó reformas políticas; consideró el déficit como un mal, no como un síntoma, y el déficit solo era lo que se quería remediar. Ciertamente que la Francia podía cubrir la falta de ingresos, pero no podía hacerlo el pueblo indigente, ya sobrecargado aun más de lo que le era dado soportar, y cualquier aumento de contribuciones lo habría oprimido, á causa del inicuo repartimiento de que hemos hablado. No bastaban, pues, los remedios hasta entonces proyectados, sino que era necesario un cambio total del sistema rentístico que aliviase á los pobres, haciendo extensivas á los ricos las contribuciones, y no podía hacerse esto sino por la autoridad extraordinaria de los Estados Generales.

Ya que no estaba en su mano impedir la convocación de estos, debería Necker haber preparado para ellos representantes que viniesen, no con acaloradas ideas ó conocimientos inciertos, sino con el designio de hacer las reformas exigidas por la mayoría de la nación. Si un ministro fuerte, después de haber comunicado vigor al rey, conciliándose la voluntad de la reina, aprovechándose de las circunstancias y vencido la resistencia de los privilegiados, hubiese salido al encuentro de las exigencias de la nación, dado un amplio estatuto, y satisfecho la necesidad que el país sentía de intervenir en su propio gobierno, llamándolo á discutir sus intereses en un Estado ya constituido, quizá la Francia podría haberse afirmado y detenido en la pendiente. Mas para esto se requerían profundos conocimientos, voluntad constante, valor para resistir á la corte y á los literatos, y así no servía para semejante empresa aquel medio filósofo, práctico solo en los negocios de hacienda, ignorante en política, que hacía sombra á la corte, que se atraía aplausos del pueblo, no por las concesiones que otorgaba, sino porque parecía gran cosa que un agente del poder abrigase sentimientos un tanto populares.

Por consejo suyo convocó el rey de nuevo á los notables (6 de noviembre de 1788); pero no se hizo más que pronunciar discursos vagos, y demostrar la falta recíproca de confianza. Pi-

Los
nota-
bles.

» cual se guardó muy bien de expresar la más mínima duda.
» Era además en sus ideas indeterminado, exageradamente
» novelesca su sensibilidad y había iluminismo en su alma y
» sus opiniones. » BULLEL. *Examen critique de l'ouvrage posthume de Mme. de Staël*, t. II, pág. 19.

Es sabido que esta mujer es ardiente panegirista de su padre, de quien había heredado algunos defectos, y que lo presenta como un héroe cuando triunfa, como un mártir cuando sucumbe.

dióse, en efecto, la conservación de las instituciones aristocráticas antiguas, pero prevalecieron los innovadores; logróse que los diputados del tercer estado fuesen iguales en número á los de los otros dos órdenes juntos; pero se dispuso en cambio que se votara por clases: decisiones contradictorias entre sí, y que indicaban una transacción, detrás de la cual vendría el triunfo del tercer estado.

La Francia presentó entonces un espectáculo nunca visto en el movimiento universal para elegir á los diputados que debían renovar la faz del país. Á pesar del oscuro horizonte que se ofrecía á los ojos de todos, la esperanza lisonjaba universalmente los ánimos, entregados sin remordimientos ni reserva al deseo de mejorar. Todos veían los vicios de lo pasado, y todos creían fácil la tarea de corregirlos. El clero se lamentaba de la incredulidad que se había propagado; sin embargo, daba la razón á los filósofos en muchas de sus acusaciones, proclamaba la tolerancia y se disponía á someterse á las cargas públicas. Otro tanto hacían los nobles, los cuales esperaban compensar la pérdida de sus privilegios con la adquisición de poder político á ejemplo de la aristocracia inglesa. Por último, la clase media, si era bastante osada porque se veía apoyada por el voto público, se reducía al fin á exigir la igualdad ante la ley.

Todos confesaban los defectos del absolutismo. Cuando en el consejo, disputándose sobre el modo de conferir los grados militares, dijo el conde de Artois: *Al rey corresponde distribuir las gracias*, el ministro Saint-Priest respondió: *Los empleos no son gracias*. Malesherbes había exclamado: *Queremos un rey legislador*, y Dupont de Nemours había dicho: *Señor, la causa del mal consiste en que no tiene vuestra nación una constitución*. Ahora bien, este rey ¿no era el mejor hombre de Francia? ¿no era su mayor deseo reformar el Estado y hacer el bien de sus súbditos?

Íbase, pues, á tener una constitución, y al bosquejarla giraban por la mente de todos las ideas proclamadas por los filósofos. Quién fijaba los límites y los contrapesos ensalzados por Montesquieu; quién soñaba con Rousseau en la igualdad primitiva; unos con Mably querían volverse Espartanos; otros con La Fayette nada bueno encontraban si no era una imitación de las instituciones de los Estados Unidos de América. Pero igualar las condiciones ante la ley, abolir los privilegios, aliviar las cargas del pueblo, poner en práctica las vagas ideas de justicia y de felicidad que bullían en la mente del público, era el propósito común. Sobre estos puntos corrían de boca en boca una docena de axiomas, más poderosos que la sabiduría del siglo, y lo resuelto del tono encubría lo superficial de los conocimientos. Roderer en su escrito sobre la *Diputación á los Estados Generales* decía: « De cuarenta años á esta parte cien mil Franceses se entretienen con

» Locke, Rousseau y Montesquieu; todos los días se reciben de estos grandes lecciones sobre los derechos y deberes de los hombres de Estado; ya ha llegado el momento de ponerlas en práctica.

Enga-
ñosas
lison-
jas.

¿Pero quién podía temer que sobreviniese un conflicto? El rey era bueno y manejable; los ministros tendrían que conformarse con la opinión; el parlamento convocaba por sí mismo los Estados; si los nobles y los clérigos viejos se aferraban á los honores, á los títulos, á los privilegios, la juventud se reía de ellos, la juventud orgullosa de llevar en sus pechos la condecoración de Cincinato. Por otra parte, los grandes choques nacen de profundas convicciones, al paso que en aquella época los más se acomodaban á un tolerante escepticismo. En otro tiempo había corrido la sangre, es cierto, ¿pero dónde estaba la culpa? En no haberse sabido dar buenas definiciones; mientras que entonces ¿qué pasión podía resistir á la lógica de Condillac? Era cierto también que los escritores desde algún tiempo hacían la guerra á la autoridad; pero los grandes trastornos no proceden sino de las clases ínfimas, y en estas no había pensado ningún filósofo. Ellas no leían, no eran para ellas las teorías proclamadas, las cuales por lo demás estaban acordes en no pedir una Revolución violenta, sino una pacífica evolución: y aquellos mismos que declamaban lo hacían por ejercitar el estilo, satisfechos si oían decir ¡bravo! ó si podían conseguir el honor de una persecución. Creíase por consiguiente que de las meditaciones de los filósofos y de los votos de los filántropos saldría la más satisfactoria y pacífica de las revoluciones, y que las doctrinas ya difundidas en las clases altas se propagarían á las humildes. Haríase un catecismo moral, popular, sucinto; sobre el derruido castillo gótico se alzaría un elegante edificio griego, y se fundarían una religión sin supersticiones, y un bienestar basado en el universal conocimiento de los derechos del hombre.

En realidad la parte popular tuvo preponderancia en las elecciones, fuese porque los nobles bretones se negaron á enviar sus diputados á causa de no haberse tenido en consideración sus privilegios, y por la duplicación del número de representantes del tercer estado, fuese porque los señores prestaron homenaje desinteresado á la virtud é ilustración de muchos hombres del pueblo. También los curas párrocos sacaron ventaja en esta elección á los beneficiados de gran renta. En Provenza se presentó como candidato el conde de Mirabeau, y los nobles lo rechazaron por lo deshonesto de su conducta; pero el tercer estado lo aclamó é hizo de él su ídolo, porque Mirabeau era un hombre admirable para esto de tener en movimiento á la multitud, sin dejarla no obstante que se excediese, y para obtener con su autori-

dad lo que no podían conseguir los magistrados. ¿Qué no debía esperarse de elecciones tan desinteresadas y de los poderes que se daban á los elegidos?

Pero los que examinaban el fondo de las cosas advertían desde luego cuán arraigados estaban los males, cuán difíciles eran los remedios en aquella división de pareceres entre la autoridad régia, las máximas parlamentarias y la mudable opinión pública. El cambiar todos los hábitos de un pueblo no es, en efecto, un trabajo tan inocentemente fácil. De todos modos era claro que por poco que se prolongasen las discusiones, y con ellas el desasosiego público y la parálisis del poder, el pueblo intervendría en las resoluciones y pronto llegaría á dominar los acontecimientos. Importaba, pues, que el rey marchase delante, y Malouet, diputado de Auvernia, dijo á Necker: « No aguardéis á que los Estados Generales pidan ó exijan; apresuráos á ofrecerles cuanto los ánimos honrados racionalmente pueden desear. No os empeñéis en defender lo que la experiencia y la razón pública muestran como abusivo ó gastado; no expongáis al riesgo de una deliberación tumultuosa las bases y los elementos esenciales de la autoridad real; ofreced largo campo á las necesidades y á los deseos públicos, y proponed lo que sea justo y útil, disponiendo al mismo tiempo á rechazar hasta con la fuerza lo que la violencia y la extravagancia de los sistemas no podrían exigir sin envolver al país en la anarquía. Pero si el rey vacila, si el clero y la nobleza oponen resistencia á las reformas, todo se pierde. »

De otro modo muy diverso se discurría en palacio. Según la opinión de los palaciegos, se podía guiar á los Estados Generales con un caballo. Cuando las sesiones no dieran el resultado previsto ¿qué cosa más fácil que suscitar disensiones entre los tres brazos que ya se miraban de reojo? Después el rey les diría: *Ó poneos de acuerdo ó volveos á vuestras casas*; y demostrada así la inutilidad de la asamblea, la disolvería y se haría rey absoluto como antes, si bien no se disminuiría por eso su actividad ni su deseo de realizar las mejoras que los progresos del siglo reclamaban, y difundirlas por una nación que desde tan antiguo consideraba como una de las principales virtudes el amor á sus reyes.

¡Tan profundo era el sueño de la corte en la víspera misma de tan terrible despertar!

Con tales ideas se abrieron los Estados Generales, que no hicieron sino decretar una Revolución, cuyo tiempo había llegado ya irreparablemente. Y aquí comienza una triste y magnífica historia que referirémos como podamos en nuestro último libro, pero sin apartarnos un punto de esa sinceridad que hoy cuesta tantas amarguras, si bien ningún arrepentimiento.